

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

21327 *Resolución de 7 de octubre de 2026, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 19 de enero de 2026.*

Examinada y debatida la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración, elevada a este órgano por la Secretaria General, la Comisión de Gobierno, en su reunión del día 5 de octubre de 2026, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6.f) y 93.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 20.c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 2.1.c) de la de su funcionamiento, de conformidad con lo que disponen los artículos 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, 45 y siguientes del Reglamento General de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como los demás preceptos de pertinente y general aplicación, a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, 88 y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de su funcionamiento, y acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las personas candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, acordó adjudicar a las personas candidatas propuestas por la Comisión de Valoración los puestos de trabajo ofertados.

En su virtud, esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la citada ley, dispone hacer público lo siguiente:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios y funcionarias que se relacionan en el anexo, con expresión de los puestos en el que cesan.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del personal funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución y los actos derivados de ella, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c), de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y en el 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de octubre de 2026.—La Presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano Jávega.

ANEXO

Puesto adjudicado			Adjudicatario/a			Puesto en el que cesa	
N.º de orden	Departamento y denominación del puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Subgrupo	DNI	Departamento y denominación del puesto	Nivel
1	Departamento Tercero de la Sección de Fiscalización. Jefe/a Negociado N.20 (3FASJ2002).	20	Tordesillas Herranz, Antonio	C1	***2742**	Departamento Tercero. Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado N.20 (3FASJ2002).	20
2	Departamento Tercero de la Sección de Fiscalización. Jefe/a Negociado N.20 (3FASJ2003).	20	Marcos Martínez, María Begoña de	C1	***0596**	Departamento Tercero. Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado N.20 (3FASJ2003).	20
3	Departamento Quinto de la Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado de Documentación (5FCAJND02).	22	Sánchez Medel, Manuel	C1	***3486**	Departamento Quinto. Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado de Documentación (5FCAJND02).	22
4	Departamento Quinto de la Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado N.20 (5FCAJ2002).	20	Estrada Delgado, M. Laura	C1	***5613**	Departamento Quinto. Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado N.20 (5FCAJ2002).	20
5	Departamento Sexto de la Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado N.18 (6FELJ1806).	18	García Sevilleja, Pedro	C1	***3318**	Departamento Sexto. Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado N.18 (6FELJ1806).	18
6	Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento. Jefe/a de Negociado de Documentación (PEDTJND02).	22	Pedruelo Descals, Cristina	C1	***9584**	Presidencia. Sección de Enjuiciamiento. Jefe/a de Negociado de Documentación (PEDTJND02).	22
7	Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento. Jefe/a de Negociado de Documentación (PEAPJND01).	22	García Dávila, Milagrosa	C1	***6736**	Presidencia. Sección de Enjuiciamiento. Jefe/a de Negociado de Documentación (PEAPJND01).	22
8	Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento. Jefe/a de Negociado de Documentación (1EPIJND01).	22	Martín Gutiérrez, María Teresa	C1	***4297**	Departamento Primero. Sección de Enjuiciamiento. Jefe/a de Negociado de Documentación (1EPIJND01).	22
9	Fiscalía. Jefe/a de Negociado N.20 (FI01J2001).	20	López Fernández, Armonía	C1	***5691**	Fiscalía. Jefe/a de Negociado N.20 (FI01J2001).	20
10	Secretaría General. Gerencia. Jefe/a de Negociado N.18 (SGGEJ1801).	18	Perera Sánchez de Ocaña, Ainhoa Begoña	C2	***6561**	Secretaría General. Gerencia. Jefe/a de Negociado N.18 (SGGEJ1801).	18
11	Secretaría General. Subdirección de Recursos Humanos y Formación. Jefe/a de Negociado de Gestión de Personal (SGPEJNP02).	22	García Gordo, María	C1	***9529**	Secretaría General. Subdirección de Recursos Humanos y Formación. Jefe/a de Negociado de Gestión de Personal (SGPEJNP02).	22
12	Secretaría General. Servicio de Prevención y Salud Laboral. Jefe/a de Negociado N.20 (SGSPJ2001).	20	Desierto.				